



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX 2022-00305052-UNC-ME#FAUD

VISTO:

El Expediente N° 2022-00305052-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público como Docente nacional de Posgrado del Ing. Gustavo Enrique RE, DNI 14797741, CUIT N° 20147977418 quien se desempeñó en la Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje los días 4 y 18 de marzo de 2022 con una carga de 15 horas por \$ 38.250.-

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado, Arq. Edgardo VENTURINI, el informe de Factibilidad Presupuestaria y el Informe de Legalidad en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por el profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación a la Fuente 12 – Recursos propios generados por la Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje.

Por ello,

EL VICDECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios, sin relación empleo público profesional independiente docente de posgrado del Ing. Gustavo Enrique RE y reconocer excepcionalmente los servicios prestados, en los términos previstos en el segundo párrafo del Art 2° de la Ord. H.C.S N° 5/95. Disponiendo el pago de sus honorarios por \$ 38.250 (Pesos TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA).

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 12- Recursos propios generados por la Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje (email: epdp_paisaje@faud.unc.edu.ar), dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

cas./